

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS -DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18

Bogotá, D. C,

ASUNTO: Proceso No. 004 de 2017. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en Consorcio o Unión Temporal) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección citados en el asunto, presentamos la siguiente propuesta para contratar el *“Suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”* Y en caso de que sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones para tal efecto.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que los firmantes tenemos poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta compromete totalmente a la firma o firmas que legalmente representan.
- c) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer las características de los riesgos y condiciones del proceso, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio, y reconocemos que cualquier omisión en las que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir en la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón a nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- d) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.



Página 1 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

- e) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar, conforme las disposiciones legales vigentes del Estatuto General de Contratación Pública y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
- f) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.
- g) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
- h) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en la adjudicación del proceso.
- i) Que la presente propuesta consta de ____ (folios) debidamente numerados.
- j) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente:

Razón Social:
Nit:
Nombre representante:.....
C.C. No.:**de**.....
Dirección:
E-mail:
Teléfono:.....
Firma:



Federación FCM

Página 2 de 29



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

**FORMATO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL**

Bogotá, D. C., ___ de abril de 2017

Señores:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18

Referencia: Proceso No. 004 de 2017 - Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, cuyo objeto es *“Suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”*

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, ofrezco proveer los bienes y/o servicios, relacionados en la Condiciones Técnicas Mínimas contenidas en los estudios previos y pliego de condiciones del presente proceso de selección, por una valor total inicial de _____ ML (\$ _____) (Favor relacionar el valor de la sumatoria de los ítems a contratar incluido IVA) :

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIONES TÉCNICAS	NIVEL, SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Block de papel	44	Unidad	Amarillo, cuadriculado de 50 hojas, tamaño 20,8 x 28,7 cm	14111514			
2	Bolígrafo negro	308	Unidad	En plástico, de tinta negra, alta durabilidad, cuya tinta debe fluir, libre de interrupciones, permitiendo una escritura suave y de secado rápido.	44121701			
3	Borrador	77	Unidad	Para lápiz, tipo nata, tamaño	44121804			



Página 3 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

				pequeño unidad.	por			
4	Caucho (Bandas de caucho)	11	Caja	No. 22, Caja 25 grs.		44122101		
5	Disco compacto cd de lectura y escritura (Cd- R)	2000	Unidad	52x 700/80		43201809		
6	Cinta de transferencia adhesiva (Cinta adhesiva)	11	Unidad	Empaque transparente, dimensiones de 12mm x 20m.		44121634		
7	Cinta de transferencia adhesiva (Cinta adhesiva)	22	Unidad	Empaque transparente, dimensiones de 48mm x 100m.		44121634		
8	Grapadoras (Cosedora)	22	Unidad	Capacidad de grapado hasta 20 hojas de 80gr, uso grapa 26/6.		44121615		
9	Sujetador de documentos (Gancho clip)	11	Caja	Tipo Mariposa No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50 unidades.		44122016		
10	Clips para papel (Gancho clip)	55	Caja	Metálico x 100 unidades, estándar en alambre metálico galvanizado.		44122104		
11	Grapas (Gancho)	44	Caja	Cosedora 26/6 x 5000		44122107		
12	Lápiz	132	Unidad	Para escritura fabricado en madera, de forma redonda, con borrador, mina negra de 2mm y dureza No. 1		44121706		

13	Marcador	22	Unidad	Permanente, tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rapido, formula no toxica.	44121708			
14	Marcador (Marcador seco)	1	Caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color azul.	44121708			
15	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color negro.	44121708			
16	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color verde.	44121708			
17	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color rojo.	44121708			
18	Máquinas perforadoras o para unir papel (Perforadora)	22	Unidad	Tamaño mayor a 10cm y menor o igual a 30cm, dos perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 45, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	44101602			
19	Barras de pegante libres de ácido (Pegante)	77	Unidad	En barra, presentación de 40g, sin glicerina.	60105704			
20	Forros de dispositivos de ingreso de datos al	2000	Unidad	Fundas de felpa, para 1 disco.	441216			



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 5 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

	computador (Porta cd sobre unidad)							
21	Suministro de escritorio (Banderitas grandes)	77	Taco	Adhesivas x100 unidades, grande.	441216			
22	Suministro de escritorio (Banderitas medianas)	110	Taco	Mediano	44111506			
23	Suministro de escritorio (Banderitas pequeñas)	55	Taco	Adhesivas x100 unidades, pequeña.	441216			
24	Suministro de escritorio (Banderitas de colores)	110	Paquete	½", Paleta x 4 colores	441216			
25	Suministro de escritorio (Recibo caja menor)	11	Libreta	Talonnario x 50	441216			
26	Reglas	11	Unidad	Plástica de 30cms, para trazos rectos.	44111808			
27	Resaltador	55	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color amarillo.	44121716			
28	Resaltador	33	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color naranja.	44121716			

29	Resaltador	11	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color rosado.	44121716			
30	Resaltador	11	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color verde.	44121716			
31	Papel para impresora o fotocopidora (Resma 75 grs carta)	484	Resma	Papel bond alta blancura de 75grs, tamaño carta, presentación resma por 500 hojas, uso impresión y fotocopiado. El producto debe cumplir con las normas técnicas nacionales habilitadas para tal fin.	14111507			
32	Papel para impresora o fotocopidora (Resma 75 grs oficio)	33	Resma	Papel bond alta blancura de 75grs, tamaño oficio, presentación resma por 500 hojas, uso impresión y fotocopiado. El producto debe cumplir con las normas técnicas nacionales habilitadas para tal fin.	14111507			



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 7 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

33	Removedores de grapas (saca ganchos) - Sacaganchos	22	Unidad	Para grapa No. 10 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g	44121613			
34	Tijera	22	Unidad	En acero inoxidable, longitud de 11cm	44121618			
35	Toner color negro para impresora XEROX, referencia 106R01413, no recargable. Workcentre 5222	6	Unidad	Toner color negro para impresora XEROX, referencia 106R01413, no recargable. Workcentre 5222	44103103			
36	Cartucho cilindro smart kit (fotocopiadora XEROX) referencia 101R00434 workcentre 5222	6	Unidad	Cartucho cilindro smart kit (fotocopiadora XEROX) referencia 101R00434 workcentre 5222	44103103			
37	Tóner HP 90A LaserJet M602	33	Unidad	Toner Impresora HP Laser Jet 600 m602	44103103			
38	Tajalápiz	2	Caja	Estructura metálica, de alta calidad, cuchillas en acero inoxidable, color cromado, caja x 24	44121619			
39	Cera para contar	11	Unidad	En envase plástico, secado rápido, Sin químicos, que no manche, ni deje la piel grasosa, antiseptico, x 42 g	12181501			
40	Cosedora grande industrial	1	Unidad	Capacidad de hasta 100 hojas , mango ergonómico y suave	44121615			

41	Perforadora grande industrial	1	Unidad	Mango ergonómico, metálica, que admita hasta 65 folios, con dispositivo de bloqueo	44101602			
42	Rótulos ref3150 autoadhesivos para impresora láser jet, ink jet y fotocopiadora	33	Paquete	tamaño 116 mm, 60 Unidades 1*2 blanco	44121600			
43	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 2", caja por 12 unidades	44122104			
44	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 1", caja por 12 unidades	44122104			
45	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 1/2", caja por 12 unidades	44122104			
46	Pilas AA	66	Unidad	Recargables, 1,2 Volts	26111701			
47	Pilas AAA	110	Unidad	Recargables, 1,2 Volts	26111701			

Nota 1: El proponente debe señalar el valor unitario y total de cada uno de los ítems, incluido el IVA.

Manifestaciones:

Primera: Con la presente oferta económica, manifiesto que cumplo con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica, y que me encuentro en capacidad de participar en el presente proceso de selección, conforme a lo señalado en la carta de presentación de la oferta. (Formato 1).

Segunda: Garantizo que el valor de la presente oferta, incluye la totalidad de los ítems contenidos en el presente formato, los cuales no superan el valor unitario establecido por la entidad en su estudio del mercado y del sector.

Tercera: Garantizo que los bienes ofertados se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de los productos importados, garantizo que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. No.



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 10 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

FORMATO No. 3
FORMULARIO PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS LANCES

Bogotá, D. C., ____de ____de 2017

Señores:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18

Referencia: Proceso No.004 de 2017 - Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, me permito realizar un lance en la presente subasta, por un valor total de _____ M.L. (\$_____). El cual se contempla los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIONES TÉCNICAS	NIVEL, SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VA TO
1	Block de papel	44	Unidad	Amarillo, cuadriculado de 50 hojas, tamaño 20,8 x 28,7 cm	14111514			
2	Bolígrafo negro	308	Unidad	En plástico, de tinta negra, alta durabilidad, cuya tinta debe fluir, libre de interrupciones, permitiendo una escritura suave y de secado rápido.	44121701			
3	Borrador	77	Unidad	Para lápiz, tipo nata, tamaño pequeño por unidad.	44121804			



Página 11 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

4	Caucho (Bandas de caucho)	11	Caja	No. 22, Caja 25 grs.	44122101			
5	Disco compacto cd de lectura y escritura (Cd-R)	2000	Unidad	52x 700/80	43201809			
6	Cinta de transferencia adhesiva (Cinta adhesiva)	11	Unidad	Empaque transparente, dimensiones de 12mm x 20m.	44121634			
7	Cinta de transferencia adhesiva (Cinta adhesiva)	22	Unidad	Empaque transparente, dimensiones de 48mm x 100m.	44121634			
8	Grapadoras (Cosedora)	22	Unidad	Capacidad de grapado hasta 20 hojas de 80gr, uso grapa 26/6.	44121615			
9	Sujetador de documentos (Gancho clip)	11	Caja	Tipo Mariposa No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50 unidades.	44122016			
10	Clips para papel (Gancho clip)	55	Caja	Metálico x 100 unidades, estándar en alambre metálico galvanizado.	44122104			
11	Grapas (Gancho)	44	Caja	Cosedora 26/6 x 5000	44122107			

12	Lápiz	132	Unidad	Para escritura fabricado en madera, de forma redonda, con borrador, mina negra de 2mm y dureza No. 1	44121706			
13	Marcador	22	Unidad	Permanente, tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rapido, formula no toxica.	44121708			
14	Marcador (Marcador seco)	1	Caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color azul. Por 12 unidades	44121708			
15	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color negro. Por 12 unidades	44121708			
16	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color verde.	44121708			

17	Marcador (Marcador seco)	1	caja	Desechable, contenido de tinta menor o igual 2.5g, de punta redonda acrílica, color rojo. Por 12 unidades	44121708			
18	Máquinas perforadoras o para unir papel (Perforadora)	22	Unidad	Tamaño mayor a 10cm y menor o igual a 30cm, dos perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 45, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	44101602			
19	Barras de pegante libres de ácido (Pegante)	77	Unidad	En barra, presentación de 40g, sin glicerina.	60105704			
20	Forros de dispositivos de ingreso de datos al computador (Porta cd sobre unidad)	2000	Unidad	Fundas de felpa, para 1 disco.	441216			
21	Suministro de escritorio (Banderitas grandes)	77	Taco	Adhesivas x100 unidades, grande.	441216			
22	Suministro de escritorio	110	Taco	Mediano	44111506			

	(Banderitas medianas)							
23	Suministro de escritorio (Banderitas pequeñas)	55	Taco	Adhesivas x100 unidades, pequeña.	441216			
24	Suministro de escritorio (Banderitas de colores)	110	Paquete	½", Paleta x 4 colores	441216			
25	Suministro de escritorio (Recibo caja menor)	11	Libreta	Talonnario x 50	441216			
26	Reglas	11	Unidad	Plástica de 30cms, para trazos rectos.	44111808			
27	Resaltador	55	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color amarillo.	44121716			
28	Resaltador	33	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color naranja.	44121716			



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 15 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

29	Resaltador	11	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color rosado.	44121716			
30	Resaltador	11	Unidad	Desechable, contenido de tinta menor o igual al 2.5g, de punta redonda elaborada en felpa acrílica para realizar un trazo, color verde.	44121716			
31	Papel para impresora o fotocopidora (Resma 75 grs carta)	484	Resma	Papel bond alta blancura de 75grs, tamaño carta, presentación resma por 500 hojas, uso impresión y fotocopiado. El producto debe cumplir con las normas técnicas nacionales habilitadas para tal fin.	14111507			

32	Papel para impresora o fotocopidora (Resma 75 grs oficio)	33	Resma	Papel bond alta blancura de 75grs, tamaño oficio, presentación resma por 500 hojas, uso impresión y fotocopiado. El producto debe cumplir con las normas técnicas nacionales habilitadas para tal fin.	14111507			
33	Removedores de grapas (saca ganchos) - Sacaganchos	22	Unidad	Para grapa No. 10 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g	44121613			
34	Tijera	22	Unidad	En acero inoxidable, longitud de 11cm	44121618			
35	Toner color negro para impresora XEROX, referencia 106R01413, no recargable. Workcentre 5222	6	Unidad	Toner color negro para impresora XEROX, referencia 106R01413, no recargable. Workcentre 5222	44103103			
36	Cartucho cilindro smart kit (fotocopidora)	6	Unidad	Cartucho cilindro smart kit (fotocopidora XEROX)	44103103			

	XEROX) referencia 101R00434 workcentre 5222			referencia 101R00434 workcentre 5222			
37	Tóner HP 90A LaserJet M602	33	Unidad	Toner Impresora HP Laser Jet 600 m602	44103103		
38	Tajalápiz	2	Caja	Estructura metalica, de alta calidad, cuchillas en acero inoxidable, color cromado, caja x 24	44121619		
39	Cera para contar	11	Unidad	En envase plástico, secado rápido, Sin químicos, que no manche, ni deje la piel grasosa, anticeptico, x 42 g	12181501		
40	Cosedora grande industrial	1	Unidad	Capacidad de hasta 100 hojas, mango ergonomico y suave	44121615		
41	Perforadora grande industrial	1	Unidad	Mango ergonómico, metalica, que admita hasta 65 folios, con dispositivo de bloqueo	44101602		

42	Rotulos ref3150 autoadhesivos para impresora laser jet, ink jet y fotocopiadora	33	Paquete	tamaño 116 mm, Unidades 1*2 blanco	44121600			
43	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 2", caja por 12 unidades	44122104			
44	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 1", caja por 12 unidades	44122104			
45	Doble Clip	11	Cajas	Gancho organizador de documentos, en acero templado, con gancho cromado, capacidad de agarre, de 1/2", caja por 12 unidades	44122104			



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 19 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

46	Pilas AA	66	Unidad	Recargables, 1,2 Volts	26111701			
47	Pilas AAA	110	Unidad	Recargables, 1,2 Volts	26111701			

Nota 1: El proponente debe señalar el valor unitario y total de cada uno de los ítems, incluido el IVA.

Nota 2: El valor total del presente lance incluye todos los ítems descritos en el presente formato, y en caso de ser adjudicatario allegaré la propuesta económica con la discriminación de los valores unitarios y totales con IVA incluido para la firma del contrato.

Manifiesto de manera espontánea e inequívoca mi intención de no presentar lance en esta ronda

_____.

FIRMA: _____
C.C. No.



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 20 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

FORMATO 4
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME PARA DESEMPATE

Señores:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18

Referencia: Proceso No.004 de 2017 - Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa _____ (nombre del proponente. Si es Consorcio o Unión Temporal establecerlo), proponente de la presente convocatoria ostenta la calidad de Mipyme bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la empresa.

Atentamente,

Nombre del Revisor Fiscal o Representante Legal



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 21 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

FORMATO 5
COMPROMISO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D. C., ____de____de 2017

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Atn. GILBERTO TORO GIRALDO

Carrera 7 N° 74 - 64 piso 18

Ciudad

Referencia: Proceso No. 004 de 2017 - Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, cuyo objeto es “*Suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.*”

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la convocatoria del presente proceso de selección y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al plazo del contrato y un (1) año más.
2. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% de PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar por parte de cada uno de los integrantes

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2017.

NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
C. C. No.		C. C. No.



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 22 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

FORMATO No. 6

MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Bogotá D. C., ____ de _____ de 2017

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Atn. GILBERTO TORO GIRALDO

Carrera 7 N° 74 - 64 piso 18

Ciudad

Asunto: Proceso No. 004 de 2017 - Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, cuyo objeto es *“Suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”*

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término estimado del plazo del contrato y un (1) año más.
2. El consorcio está integrado así: (NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN).
3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2017.

NOMBRE Y FIRMA

C. No.

NOMBRE Y FIRMA

C. C. No.



Página 23 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

**FORMATO N° 7 - MINUTA CONTRACTUAL
CONTRATO No... DE 2017 –SUMINISTRO CELEBRADO
ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y...**

Por una parte, **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro con personería aprobada por Resolución especial No. 759 del 11 de Diciembre de 1989, proferida por la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá D.C., representada legalmente por **GILBERTO TORO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.115.429, en su calidad de Director Ejecutivo, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA FEDERACIÓN**, y por la otra, ***** , identificada con Nit. ***** , representada legalmente por ***** identificada con cédula de ciudadanía No. ***** , en su condición de ***** y en uso de las facultades para contratar, como lo establece la Cámara de Comercio de ***** , expedida el ***** quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que a través del artículo 10 de la Ley 769 de 2002, se autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, un Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT). **SEGUNDA:** Que el citado artículo 10 de la Ley 769 de 2002, señala que el propósito de creación del SIMIT es contribuir al mejoramiento de los ingresos de los municipios por concepto de multas y sanciones por infracciones a las normas de tránsito. **TERCERA:** Dentro de la función legal otorgada por el legislador a la Federación, de administrar el Sistema Integrado de Multas y Sanciones por Infracciones a las Normas de Tránsito Territoriales, está facultado a realizar todas aquellas actividades administrativas gerenciales y operativas, para unificar criterios en materia de tránsito con las autoridades de tránsito territoriales, quienes son sus principales aliados y sujetos pasivos de obligaciones en relación con la actualización y mantenimiento del sistema. **CUARTA:** Que tal como se justifica en los estudios y documentos previos, la Federación Colombiana de Municipios, inició el proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa N° 004 de 2017, para contratar el suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, adjudicando el proceso a ***** por ser el oferente habilitado y que presentó el menor precio final, de conformidad con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. **QUINTA:** Que, con base en la anterior necesidad, la Directora Administrativa y Financiera de la Federación Colombiana de Municipios expidió certificado de disponibilidad presupuestal N° 1220170025 del mes de enero de 2017, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS**



Página 24 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$43.266.536) INCLUIDO IVA. SEXTA: La supervisión de este contrato será ejercida de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por la Jefe Administrativa de la Federación Colombiana Municipios - SIMIT, circunstancia que les será comunicada por el Director Ejecutivo o quien haga sus veces, a través de memorando interno. **SÉPTIMA: EL CONTRATISTA** manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación. **OCTAVA:** Que, por lo anterior, las partes deciden suscribir el presente contrato de suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** Suministro de elementos de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y de funcionamiento de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es la suma de ***** , incluye IVA, que será cancelado por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en pagos mensuales, cuyo valor dependerá de los elementos efectivamente recibidos, circunstancia que será certificada por el supervisor designado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La Federación concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de cada factura, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y visto bueno del supervisor del contrato, quien previamente y a través de informe escrito, hará constar el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y deberá cubrir todos impuestos y demás gastos directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los pagos se efectuarán de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. **PARÁGRAFO CUARTO:** Como requisito para realizar cada uno de los pagos al contratista, éste deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** El valor del contrato quedará sujeto a las correspondientes apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal del año 2017. **PARÁGRAFO SEXTO:** Que la presente contratación se encuentra plasmada en el plan de contratación de bienes y servicios de la entidad. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2017 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, el cual será contado a partir de la suscripción del contrato. En todo caso, el plazo máximo del contrato será el 15 de diciembre de 2017. **CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** adquiere para con **LA FEDERACIÓN** las siguientes obligaciones: **1).** Efectuar en las instalaciones de la Federación, la entrega de los elementos de aseo y cafetería que le sean solicitados a través del supervisor designado, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud. **2).** Efectuar la entrega de los elementos cumpliendo con los requerimientos y condiciones técnicas solicitadas por la Federación Colombiana de Municipios–Dirección Nacional Simit. **3).** En el caso de pedidos urgentes entregar en un máximo de seis (6) horas hábiles



Página 25 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

posteriores al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, los elementos que con carácter urgente le solicite la Federación Colombiana de Municipios–Dirección Nacional Simit. **4).** Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la entidad, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación efectuada por el supervisor del contrato. **5).** Cancelar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato y aquellos derivados de su ejecución, de conformidad con la legislación colombiana vigente. **6).** Llevar el registro de los elementos suministrados a la Federación Colombiana de Municipios–Dirección Nacional Simit, asegurando que lo entregado no exceda el valor presupuestado, de lo contrario la entidad no se hará responsable. **7).** Mantener vigentes las tarifas de la propuesta económica, durante el plazo contractual. **8).** Acreditar mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. **9).** No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios–Dirección Nacional Simit.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN: LA FEDERACIÓN en ejecución del contrato adquiere las siguientes obligaciones: **1).** Recibir a través del supervisor designado, los elementos que sean solicitados al contratista, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. **2).** Pagar al contratista el valor convenido en las fechas y forma establecidas. **3).** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **4).** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **5).** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **6).** Exigir la calidad en los elementos entregados objeto del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Por su naturaleza el presente contrato no genera relación laboral alguna con **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, **LA FEDERACIÓN** no debe asumir costo alguno por concepto de pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos, diferente al establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista deberá constituir por su cuenta y a nombre de la Federación Colombiana de Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro(4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sin la autorización escrita de la Federación Colombiana de Municipios, la garantía no podrá ser suspendida o cancelada por el contratista. El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiera el contrato. Por lo tanto, será de su cargo exclusivo, el pago oportuno de todas las primas y erogaciones asociadas a la constitución y mantenimiento de la garantía. **PARÁGRAFO**



Página 26 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

SEGUNDO: En el evento en que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otra situación, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **CLÁUSULA OCTAVA. - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de **LA FEDERACIÓN. CLÁUSULA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: LA FEDERACIÓN Y EL CONTRATISTA**, se comprometen a buscar soluciones en forma ágil, rápida y directa de las diferencias y discrepancias surgidas del presente contrato, para el efecto acudirán al empleo de mecanismos alternativos de solución de controversias contractuales de conciliación, amigable composición o transacción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA: EL CONTRATISTA** pagará los derechos, tasas y similares, así como los impuestos que se originen con la ejecución del contrato, y deberá señalar a cuál régimen contributivo pertenece. **EL CONTRATISTA** será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la Federación Colombiana de Municipios, por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada por cualquier persona pública o privada, natural o jurídica, o dependientes del contratista, como consecuencia de actos u omisiones del contratista, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. En estos casos la Federación Colombiana de Municipios –Dirección Nacional Simit, queda facultada para afectar cualquier suma que por cualquier concepto adeudara a **EL CONTRATISTA**, sin que ello limite la responsabilidad de esta última. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para imputar al valor de los perjuicios que pudiese sufrir **LA FEDERACIÓN** en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento, total o parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, se estipula como pena pecuniaria un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, por **EL CONTRATISTA, LA FEDERACIÓN** podrá imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por **LA FEDERACIÓN**, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas a **EL CONTRATISTA**, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS:** En



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 27 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

aplicación del debido proceso, para el cobro de las sanciones contractuales, se seguirá el procedimiento que se describe en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o aquellas que la modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD DEL CONTRATO:** En el presente contrato se incorporan las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: - SUSPENSIÓN:** Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para **LA FEDERACIÓN**. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato, ésta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. **EL CONTRATISTA** asumirá la responsabilidad frente a **LA FEDERACIÓN** por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: REGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas civiles y comerciales vigentes. Las eventuales controversias que surjan del presente contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula de solución de controversias contractuales. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LUGAR DE CUMPLIMIENTO, DOMICILIO CONTRACTUAL Y DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:** El lugar de ejecución del contrato, y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D. C., la dirección de notificaciones para la Federación será la Carrera 7 No. 74 – 56 piso 18 y para **EL CONTRATISTA** es ----- en la ciudad de Bogotá D.C..**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato, entre otros, los siguientes documentos: **a.** Estudios y documentos previos **b.** pliego de condiciones. **c.** Los anexos. **d.** La propuesta del contratista. **e.** El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. **f.** Las actas, acuerdos y comunicaciones que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - GASTOS:** Correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA** los siguientes gastos: a). Constitución de las garantías exigidas en el contrato. b). Los demás gastos inherentes al contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución deberá suscribirse acta de inicio, una vez se cuente con el registro



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**
NIT. 800.082.665-0



Página 28 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

presupuestal y la aprobación de las garantías. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., a los

POR LA FEDERACIÓN

POR EL CONTRATISTA

GILBERTO TORO GIRALDO

Director Ejecutivo

Representante Legal

Elaboró: Oscar Iván Laverde Jiménez – Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación.

Revisó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación.

Martha Helena Sánchez – Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos.

Aprobó: Sandra Milena Tapias Mena – Directora Nacional Simit.



Página 29 de 29

Federación FCM



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL